

# ACTIVIDADES DEL INSTITUTO

## REUNION DEL CONSEJO DE PATRONATO DEL INSTITUTO

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Blas Pérez González, Ministro de la Gobernación, se reunió en la tarde del 12 de julio el Consejo de Patronato del Instituto de Estudios de Administración Local.

Se aprobó la Memoria reglamentaria presentada, previa formulación del Director, por la Comisión Permanente, y relativa a la ejecución del Plan de 1948.

Fueron aprobadas igualmente las Cuentas de dicho ejercicio, formuladas por Tesorería y revisadas por los Consejeros-Censores, después de aprobadas por la Intervención de Hacienda.

La sesión transcurrió en un ambiente de cordialidad, interviniendo algunos Consejeros y cerrándola el Sr. Ministro con palabras de congratulación por la labor realizada.

Como nota de interés destacaremos que, a propuesta del Sr. Ministro, y por la ejemplaridad que supone, se acordó que constara en acta la satisfacción especial del Consejo por el orden con que se ha desarrollado la oposición, recientemente celebrada, para el acceso al curso de Secretarios de tercera categoría de Administración local, y por la conducta y austeridad que ha presidido la actuación de los dos tribunales, cuyos miembros han percibido dietas modestas calculadas estrictamente por el número de sesiones en que han intervenido con efectividad. El resto del fondo de oposiciones no se distribuye en atenciones de personal, sino que será destinado a la constitución de Premios otorgados a los alumnos que más se destaquen en el curso, asignándose a este fin una cifra aproximada de 150.000 pesetas.

## CURSO DE HABILITACION DE SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORIA DE ADMINIS- TRACION LOCAL

Han sido organizadas las Secciones locales de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, en las que se desarro-

llará el curso de habilitación de Secretarios de tercera categoría de Administración Local. Serán las siguientes:

Madrid (dos), Barcelona, Burgos, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Las clases del curso —que dará comienzo el día 17 de octubre próximo venidero, con duración de seis meses— tendrán lugar en las Aulas de las respectivas Universidades (con excepción de Burgos, que lo serán en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, y las de las dos Secciones locales de Madrid en el edificio-sede del Instituto, Joaquín García Morato, 7).

A todos los señores admitidos al curso se les ha enviado comunicación advirtiéndoles que deberán concurrir a los locales de la Sección local a que han sido destinados, el día 17 de octubre, a las cuatro de la tarde, en que tendrá lugar la inauguración de las tareas docentes.

Las materias básicas fundamentales objeto de estudio en el curso serán: «Derecho de Entidades locales», explicada por el Catedrático titular, Profesor adjunto o asimilado o encargado de la Cátedra de Derecho administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad respectiva (hecha excepción de Madrid y Burgos); «Hacienda, Presupuestos y Contabilidad municipal» y «Documentación y Organización de Oficina y Servicios del Estado a cargo de los Ayuntamientos», a cargo, cada una de ellas, de destacadas personalidades de la Administración Local, pertenecientes a los Cuerpos de Interventores y Secretarios de Administración Local, respectivamente, habiendo editado el Instituto los textos, que constituyen los fascículos II y III del «Manual del Secretario de tercera categoría de Administración Local», de las dos asignaturas primeramente citadas, los cuales se han comenzado a remitir a los futuros alumnos que los han solicitado.

## VI PROMOCION DE ASPIRANTES AL DIPLOMA DE TECNICO URBANISTA

El Consejo Docente de la Sección de Estudios Urbanos de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, en su última sesión celebrada, acordó admitir al primer curso de la VI promoción de aspirantes al Diploma de Técnico Urbanista, que se celebrará con sujeción a la convocatoria inserta en el número anterior

de la REVISTA DE ESTUDIOS DE LA VIDA LOCAL, a cuarenta y seis aspirantes, Arquitectos todos ellos, al servicio de las Corporaciones locales, unos, y aspirantes al mismo, otros, quienes pueden formalizar la correspondiente matrícula, abonando cuarenta pesetas por cada una de las cinco asignaturas (doscientas pesetas en total), en la Tesorería-Contaduría del Instituto, cualquier día hábil anterior al comienzo del curso, que comenzará el día 17 de octubre venidero.

## II PROMOCION DE ASPIRANTES AL DIPLOMA DE TECNICO AUXILIAR DELINEANTE DE URBANISMO

Aceptando propuestas del Consejo Docente de la Sección de Estudios Urbanos de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, la Comisión Permanente del Consejo de Patronato del Instituto, en su última sesión celebrada, acordó abrir un período de matrícula para un curso que comenzará el 3 de octubre próximo y que se destina especialmente a los alumnos que no obtuvieron el Diploma en el curso escolar 1948-49, pero que constituirá también el primer curso de la II promoción que se matricule y que seguirá sus estudios en dos cursos. Dicho período de inscripción terminará el 15 de septiembre venidero, y estos últimos aspirantes habrán de someterse a examen previo de aptitud para su admisión a la Escuela Nacional.

Las condiciones que han de reunir los aspirantes a esta preparación son idénticas a las de la anterior convocatoria y promoción.